



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



Castilla-La Mancha



FUNDACIÓN CASTILLO DE LA ESTRELLA DE MONTIEL	
REGISTRO	SAUDA
NUM:	17
FECHA:	29/03/2016



## FUNDACION CASTILLO DE LA ESTRELLA DE MONTIEL

### CONVOCATORIA PÚBLICA DE EMPLEO

#### TALLER DE EMPLEO "CONJUNTO ARQUEOLOGICO CASTILLO DE LA ESTRELLA III"

Aprobado por la Comisión Mixta de Selección la Convocatoria Pública de Empleo del Taller de Empleo "Conjunto Arqueológico Castillo de la Estrella III", en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2016, se abre periodo de 10 días naturales, contados a partir del 1 de marzo de 2016, para que todos aquellos interesados puedan presentar solicitud de participación en el Taller de Empleo "Conjunto Arqueológico Castillo de la Estrella III", de acuerdo con las siguientes bases:

**NUMERO DE PUESTOS OFERTADOS/ESPECIALIDADES:** 8 alumnos-trabajadores.  
Especialidad: Auxiliar de Arqueología.

**TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Formación. Duración seis meses.

#### REQUISITOS GENERALES:

- 1) Poseer la nacionalidad española. Para ciudadanos extranjeros haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.
- 2) Tener cumplidos 25 años de edad.
- 3) Estar inscrito en el Servicio Público de Empleo correspondiente, como demandante de empleo no ocupado.
- 4) Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato de formación y aprendizaje.
- 5) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- 6) En caso de ser extranjero no perteneciente a ninguno de los Estados firmantes del Tratado de la Unión Europea, se deberá tener permiso de trabajo para la ocupación correspondiente con una duración mínima superior a la del proyecto a realizar.

#### DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Solicitud Anexo II.
- Anexo I, Autobaremación. La no presentación de este impreso supondrá la exclusión del proceso de selección por el que opta.
- Curriculum Vitae.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o equivalente a los efectos de esta Convocatoria.
- Para los extranjeros no pertenecientes a ninguno de los Estados firmantes del Tratado de la Unión Europea: documentación acreditativa de residencia en España y copia del permiso de Trabajo para la ocupación correspondiente con una duración mínima superior a la del proyecto de Taller de Empleo.
- Los aspirantes que tengan reconocida la condición legal de **persona con discapacidad** en grado igual o superior al 33%, deberán presentar un Certificado expedido por el órgano

- competente, o por el organismo de la Comunidad Autónoma correspondiente, reconociéndole tal discapacidad, así como **certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por la entidad competente** (deberá presentarse obligatoriamente antes de la formalización del contrato en el caso de ser seleccionado).
- En el caso de pertenecer al colectivo de mujeres víctimas de violencia de género, deberán presentar fotocopia compulsada de la sentencia condenatoria o resolución judicial vigente de medidas cautelares o Informe del Ministerio Fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del RD 1917/2008, de 21 de noviembre, por la que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas violencia de género.
  - Certificado de Vida laboral actualizado.
  - Certificado de empadronamiento con fecha de antigüedad en la inscripción en el padrón municipal del solicitante.
  - Otros que sean considerados de interés por el aspirante, para su valoración.

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS-TRABAJADORES DE T. E.:**

COLECTIVO	PUNTOS
Mujeres víctimas de violencia de género y víctimas de terrorismo	1 punto
Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad	1 punto
Por edad	De 25 a 38 años: 6 puntos De 39 a 42 años: 4 puntos De 43 a 50 años: 1 puntos
Desempleados no ocupados inscritos en Oficina de Empleo con anterioridad a la presente convocatoria pública.	Parados de larga duración (12 meses o más): 2 puntos
No percibir prestación o subsidio por desempleo	2 puntos
Trabajadores sin ningún tipo de cualificación académica o profesional	2 puntos
Otros con dificultad de inserción a juicio de la Comisión Mixta (debidamente documentado a la fecha de baremación)	1 punto
Solicitantes empadronados en municipios incluidos en el ámbito de repercusión del proyecto con una antigüedad superior a seis meses.	3 puntos

A igual puntuación, primará el de menor edad, y en segundo lugar, el de mayor antigüedad en la fecha de inscripción en la Oficina de Empleo y Emprendedores.

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:** Desde el día 1 de marzo hasta el día 10 de marzo de 2016, a las catorce horas, en el domicilio social de la Fundación, calle Diputación, 8, de Montiel. Plazo improrrogable.

**COMISION DE SELECCIÓN:** Serán candidatos los aspirantes que presenten solicitud, según modelo normalizado, dentro del plazo establecido al efecto. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión Mixta de Selección, determinando la inadmisión de candidatos que no cumplan los requisitos exigidos y aplicando el baremo aprobado en fecha 11 de febrero de 2016, entre los aspirantes que cumplan los requisitos a los efectos de acordar propuesta de selección de personal.

Montiel, a 29 de febrero de 2016.

El Presidente de la Fundación,

Fdo.: Fidel Molina Flores,

FUNDACIÓN  
 LA ESTRELLA DE MONTIEL  
 C/ DIPUTACIÓN, 8 - 14100 MONTIEL (CÁDIZ)